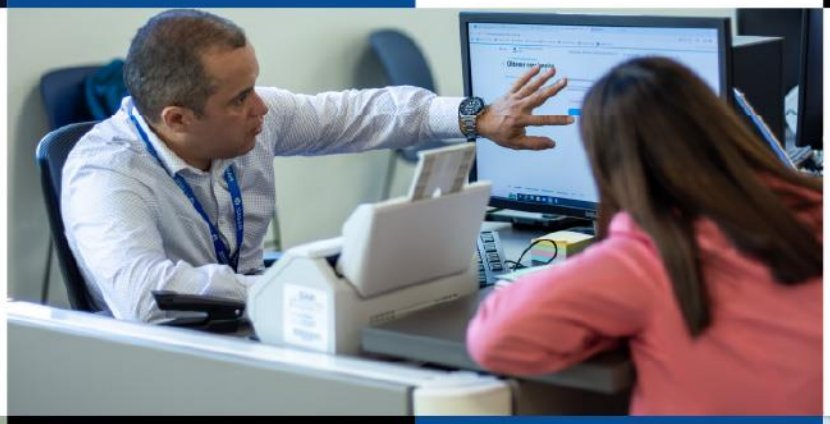
REQUISITOS CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL Y/O RESPONSABLES SUBSIDARIOS

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario

Departamento de Asistencia al Cumplimiento Nacional0









CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL Y/O RESPONSABLES SUBSIDARIOS

REQUISITOS:

1. Documento Nacional de Identificación del nuevo Representante Legal para hondureños (Original[1]);
2. Pasaporte o Carné de Residente vigente del nuevo Representante Legal para extranjeros (Original[1]).
3. Instrumento que acredita el cambio debidamente inscrito (Original).
4. Documento Nacional de Identificación, Pasaporte o Carné de Residencia vigente de los nuevos administradores de hecho y derecho, integrantes de una administración concursal, liquidadores de sociedades y entidades en general, administradores legales o judiciales de herencias y titulares de los encargados o administradores de las empresas públicas o de capital mixto u otro Responsable Subsidiario de la Administración, los cuales deben previamente estar inscrito en el Registro Tributario Nacional (Fotocopia).

Nota 1: En caso de ser solicitado por un representante procesal o apoderado legal, se debe acompañar poder o carta poder debidamente autenticado, Documento Nacional de Identificación (DNI) para hondureños, Pasaporte o carné de residente vigente para extranjeros, indicando si posee las siguientes facultades:

- Facultades para comparecer a realizar el trámite.
- Facultades para firmar.

Nota 2: En caso de que la Información registrada en el RTN no se encuentre actualizada, se le solicitara los requisitos de Inscripción para subsanar cualquier información pendiente o desactualizada.

[1] En caso de delegar a un representante procesal o apoderado legal, se deberá acompañar de copia del Documento de Identificación del representante legal.